



..... 21 / 011

FECHA..... 31 ENE. 2011

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

AMPLIACION A PERMISO DE EDIFICACION N° 21.003

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : PASAJE CHONCHI
NÚMERO : 6678 ROL DE AVALÚO N°: 3102-11

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE: MARIA ALVARADO GONZALEZ

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	:	VIVIENDA	SUPERFICIE :	45.12 m2.
DESTINO	:	--	SUPERFICIE	-- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	45.12 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3	139.753
PRESUPUESTO DE LA OBRA	6.305.655
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	94.585
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1872735	23.646

(3562)

NCM/NMN/aff



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES